

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 14512.-

VISTO:

Los Expedientes N° OE-2481-M-2023 y CD-086-S-2023; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal, en su Artículo 122, el Órgano Ejecutivo Municipal presentó la Memoria Anual sobre la labor desarrollada y la Cuenta de Inversión del Ejercicio Fiscal finalizado el 31 de diciembre del año 2022.

Que, atento a lo normado en la Carta Orgánica Municipal en su Artículo 101 y en la Ordenanza N° 8752 en su Artículo 9°) Inciso 1), corresponde a la Sindicatura Municipal dictaminar sobre la razonabilidad de los Estados Contables Financieros y Patrimoniales.

Que del Acuerdo N° 1983 de la Sindicatura Municipal, mediante el cual se aprueba el dictamen donde se analizan los estados de recursos y gastos, ejecución del presupuesto de recursos y erogaciones, ejecución analítica de ingresos y ejecución analítica de gastos, al 31 de diciembre del año 2022, surge que los mismos reflejan razonablemente en sus aspectos significativos la situación de ejecución presupuestaria de recursos y gastos de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén.

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165°) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 010/2023 emitido por la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 06/2023 del día 1 de junio y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N° 07/2023 celebrada por el Cuerpo el 15 de junio del corriente año.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): APRUÉBASE la Memoria Anual y la Cuenta de Inversión del Órgano Ejecutivo Municipal correspondientes al Ejercicio Fiscal finalizado el 31 de diciembre del año 2022.-

ARTÍCULO 2º): COMUNÍQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN; A LOS QUINCE (15) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (Expedientes N° OE-2481-M-2023, CD-086-S-2023).-

**ES COPIA
am**

Dr. FEDERICO AUGUSTO CLOSS
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



**FDO.: ARGUMERO
CLOSS**

